



# LIBERTAD DE INFORMACIÓN

INFORME DE LIBERTAD  
DE PRENSA  
EL SALVADOR  
03-05-2018



APES- Asociación de  
Periodistas de El Salvador



@apeselsalvador



[www.apes.org.sv](http://www.apes.org.sv)

## INDICE

<b>I. CONTEXTO DE PAÍS .....</b>	<b>3</b>
<b>1. ASESINATOS DE PERIODISTAS, COMUNICADORES Y PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2. AMENAZAS AL EJERCICIO PERIODÍSTICO Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>3. INFORME COBERTURA ELECTORAL.....</b>	<b>7</b>
<b>4. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RESTRICCIÓN DE COBERTURAS .....</b>	<b>8</b>
<b>5. FAKE NEWS .....</b>	<b>9</b>
<b>6. SITUACIÓN DE MUJERES PERIODISTAS .....</b>	<b>9</b>
<b>7. PRECARIZACIÓN LABORAL.....</b>	<b>10</b>
<b>II. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>11</b>
<b>III. ACCIONES DE TRABAJO DE APES ANTE LAS VULNERABILIDADES A LA LIBERTAD DE PRENSA.....</b>	<b>12</b>

## I. CONTEXTO DE PAÍS

En los últimos años se registra un aumento de las condiciones de inseguridad y de violencia social en El Salvador. Por ello, en el presente informe, que recopila información de enero 2017 a abril 2018, se presentan casos que indican una vulnerabilidad a las garantías del respeto de los derechos de los periodistas y trabajadores de medios.

En los últimos 16 meses han sido asesinados Roxana Contreras (ex presentadora del canal 29 de Apopa), Samuel Rivas (camarógrafo de canal 21) y Karla Turcios (periodista de La Prensa Gráfica). De estos casos, sólo los últimos dos han sido investigados a excepción del caso de Contreras.

También se ha reportado más de 150 despidos en diferentes medios de comunicación, los motivos que aducen la mayoría de empresas mediáticas son problemas económicos o reestructuración, y en algunos de los casos a los despedidos no se les ha proporcionado las prestaciones correspondientes (indemnización, vacaciones, aguinaldos).

Para la APES es de suma preocupación la precarización laboral en el sector periodístico registrado en los últimos años. Según los casos conocidos por la asociación se destacan malas condiciones laborales, retraso de pagos de salarios, horarios laborales de hasta 12 horas al día, presión de jefaturas de medios para la realización de labores extenuantes o de alto riesgo, vulneración del derecho de asociación o de formar un sindicato e incluso no dotarles de las herramientas mínimas para su trabajo (grabadoras, computadora, transporte, cámara, entre otras).

A esta situación se suma la vulneración al derecho de acceso a la información, principalmente por autoridades del órgano judicial, las situaciones de acoso y estigmatización hacia las mujeres periodistas entre otras acciones que atentan contra el gremio periodístico.

Para APES es preocupante cada uno de los hechos expuestos en el documento. Por eso trabaja en la elaboración de una propuesta de Ley Integral de Protección a Periodistas y Trabajadores de la Información, y en la creación de mecanismos para resguardar el derecho del gremio periodístico.

## 1. ASESINATOS DE PERIODISTAS, COMUNICADORES Y PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

De enero 2017 a abril 2018 la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) ha registrado el asesinato de tres profesionales de la comunicación, los cuales han sido denunciados y se ha exigido a las autoridades investigar a los autores intelectuales y materiales de dichos crímenes. A continuación, se detalla cada uno de los casos:

**Caso 1.** Roxana Cortéz Cabrera, periodista y ex presentadora de noticias del canal 29 de Apopa.

El primer caso se registró la madrugada del 22 de agosto del 2017, cuando Roxana Cortez Cabrera fue asesinada en la calle antigua a Nejapa, en la entrada de la colonia San Sebastián 1, Apopa.

Según información de la PNC y la FGR Roxana habría sido atacada por dos sujetos armados mientras ella realizaba su rutina de ejercicios. El crimen es atribuido a pandilleros, sin embargo aún no se ha confirmado el motivo del asesinato.

Roxana laboró hasta septiembre de 2014 en el canal 29 de Apopa como presentadora de noticias, sus principales coberturas eran temas de la localidad. Luego se dedicó a la venta de productos de primera necesidad.

Hasta la elaboración de este informe no se tienen mayores avances del caso del asesinato de la periodista.

**Caso 2.** Samuel Rivas, camarógrafo de canal 21

El 16 de noviembre de 2017, el camarógrafo del grupo Megavisión, Samuel Rivas, fue asesinado con un arma de fuego mientras se encontraba en una iglesia que visitaba con regularidad en la ciudad de Ilopango.

Según información recopilada por APES, Rivas fue asesinado mientras se encontraba pintando la fachada de la iglesia a la que asistía, cuando dos sujetos se bajaron de una motocicleta y le dispararon, según información de las autoridades policiales la zona es dominada por pandillas.

A 5 meses de su asesinato, el pasado 16 de abril la Fiscalía General de la República informó de la captura de Wilbert Ernesto Carranza de 19 años, perteneciente a la pandilla 18; y el 21 de abril el Juez 2do de Paz de San Martín de la Unidad Especializada Antipandillas decretó instrucción con detención a los pandilleros Alex Eduardo Villalobos Martínez y Wilbert Ernesto Carranza Cabrera por el delito de homicidio agravado en perjuicio del camarógrafo Samuel Rivas.

Información del sitio web de la FGR<sup>1</sup> señala a Villalobos Martínez como responsable de resguardar la zona, mientras Carranza Cabrera se encargaba de dispararle a quemarropa al camarógrafo Rivas. El Fiscal, Douglas Meléndez, dijo que la motivación principal del asesinato “pudo tratarse de una prueba que la pandilla dio a dos de sus integrantes y así ascenderlos”.

### **Caso 3:** Karla Turcios, periodista de La Prensa Gráfica

El pasado 14 de abril, la periodista Karla Turcios fue asesinada y su cuerpo fue encontrado en el municipio de Santa Rosa Guachipilin, Santa Ana.

Datos de la FGR y PNC identificaron a su esposo Mario Alberto Huevo Portillo como el principal sospecho del crimen.

Según las informaciones de las autoridades, Turcios fue asesinada en su casa mientras dormía, entre las causas del asesinato de la periodista se argumentan problemas de violencia económica.

Hasta la elaboración de este informe, Huevo fue enviado a prisión provisional por el feminicidio de Karla.

Los asesinatos expuestos en este informe muestran que los periodistas y trabajadores de medios no estamos exentos de la violencia que enfrenta el país. En ese sentido APES reitera su condena de estos asesinatos y pide a la FGR y la PNC crear una unidad especial para investigar todos los casos de asesinatos y amenazas dirigidos hacia el sector periodístico y profesionales de la información.

El principio 9 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la CIDH señala que “el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas la reparación adecuada”.

## **2. AMENAZAS AL EJERCICIO PERIODÍSTICO Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

El 30 de junio de 2017 APES condenó las agresiones a periodistas del noticiero 4 Visión y canal 12 durante los desalojos de vendedores por parte de la comuna de Santa Tecla.

---

<sup>1</sup> <http://www.fiscalia.gob.sv/fiscalia-antipandillas-ordeno-captura-del-segundo-implicado-en-crimen-de-camarografo-de-television/>

Durante los disturbios los vendedores estaban agrediendo a los agentes del CAM y al ver la presencia de los periodistas fueron agredidos de forma física y verbal.

El 12 de julio del 2017 el sitio web del periódico digital TVX sufrió un ataque cibernético que produjo la inhabilitación de su sitio, el hecho ocurrió luego que el medio publicara una nota sobre las transferencias hechas desde Casa Presidencial durante las administraciones de los expresidentes Armando Calderón Sol, Francisco Flores y Elías Antonio Saca a fundaciones presididas por sus respectivas esposas.

El 22 de agosto en la publicación del informe “En la intimidad del escuadrón de la muerte de la Policía”, que reveló que cuatro agentes de las Fuerzas Especiales de Reacción de El Salvador (FES), y una unidad especializada de la Policía Nacional Civil (PNC), habrían asesinado a pandilleros simulando un enfrentamiento, dos comunicadores de la Revista Factum y El Faro habrían recibido mensajes amenazantes e intimidaciones a través de Twitter y Facebook. Luego, el 26 de agosto se habrían presentado supuestos miembros de la PDDH con la intención de obtener información vinculada a los horarios de ingreso y egreso de los periodistas y el 28 de agosto, el Vicepresidente, Oscar Ortiz, habría declarado públicamente “hay que tocar madera para que no pase algo con un periodista”, al referirse a la investigación realizada por los medios digitales. El 27 de octubre, la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de las y los periodistas de la Revista Factum.

El 28 de noviembre, el fotoperiodista de La Prensa Gráfica, Friederick Meza, denunció ante la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH) actos de intimidación y amenazas generadas por un supuesto grupo ligado a agentes policiales.

Meza denunció que a través de perfil de Facebook “Fuerzas Policiales El Salvador” se le acusó de haber tomado fotos que llegaron a manos de pandilleros, hecho que él ha negado. Desde APES se condenó el hecho y se brindó acompañamiento al colega, reiterando que este tipo de prácticas atentan contra los principios de libertad de expresión.

El 2 de mayo de 2018, APES registró los casos de despidos en GENTEVÉ. Según información recopilada, la intervención de la Fiscalía General de República (FGR) y la Comisión Nacional de Administración de Bienes (CONAB) fue una de las causantes que obligó al canal a recurrir al despido de personal para disminuir los gastos de operación. Entre los despedidos se encuentre la periodista Merlin Veliz, camarógrafos, personal de producción y técnicos. La empresa se encuentra intervenida desde el mes de diciembre de 2017 a partir de una investigación de la FGR contra el empresario Jorge Hernández, antiguo propietario de la frecuencia de ese canal.

Desde APES se condena todo acto que atenta contra el derecho al ejercicio periodístico, sobre todo hacia colegas que se dedican a investigaciones que revelan irregularidades al

interior de las estructuras del Estado. En ese sentido, la Asociación exige a las autoridades investigar los casos de amenazas hacia los periodistas generados al interior de las entidades de seguridad y que se generen los mecanismos necesarios para eliminar estas prácticas.

### 3. INFORME COBERTURA ELECTORAL

Del 3 al 5 de marzo la APES instaló un Centro de Monitoreo de Agresiones contra periodistas durante la cobertura electoral de las elecciones Legislativas y Municipales del 2018. Para ello se contó con un equipo de periodistas que monitorearon medios y recolectaron información de denuncias que atentaban contra el derecho al ejercicio periodístico.

En total, APES registró 25 denuncias, entre ellos casos de intimidación, agresión y prohibición del acceso a los medios de comunicación a los centros de votación.

La mayoría de casos registrados por APES fueron registrados en los municipios del interior del país.

DEPARTAMENTOS CON INCIDENTES HACIA LA PRENSA	NÚMERO DE CASOS
Ahuachapán	8
Santa Ana	3
Sonsonate	1
San Salvador	7
Cuscatlán	1
San Miguel	2
Usulután	1
La Unión	2
Total de casos	25

Fuente: *Centro de Monitoreo de APES, marzo 2018.*

Entre los casos denunciados destacan la restricción de coberturas periodísticas al interior de los centros de votación, como el caso del Centro Escolar “Ranulfo Castro” y “Simón Bolívar”, ubicados en el departamento de Santa Ana.

También, se registró un caso de agresión en la zona oriental del país, donde una periodista de TVO reportaba en vivo el cierre de la jornada cuando fue agredida físicamente por la Fiscal Electoral asignada en el Instituto Nacional “Francisco Gavidia” del departamento de San Miguel; misma situación sufrió un corresponsal de La Prensa Gráfica, quien fue desalojado con amenazas por miembros de la Junta Electoral Municipal (JEM) en La Unión.

Ante este tipo de situaciones APES recurrió inmediatamente a las instancias correspondientes, además se dio seguimiento a los casos reportados.

En ese sentido, APES sugiere al Tribunal Supremo Electoral incorporar en los instructivos de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) un apartado sobre el derecho de libertad de los periodistas durante la cobertura electoral. También pide a los representantes de los partidos políticos elaborar un documento de mecanismos de la debida atención a la prensa, para que permitan el debido cumplimiento del ejercicio periodístico.

APES retomará los insumos recolectados en la reciente pasada cobertura electoral e implementará nuevamente un centro de monitoreo para las elecciones presidenciales del 2019.

#### **4. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RESTRICCIÓN DE COBERTURAS**

En noviembre de 2017 la APES criticó la sentencia de la Sala de lo Constitucional 713-2015 en la que estableció criterios adicionales para denegar solicitudes de información pública, entre estos: la información superflua, cuando no sea del período actual, cuando otorgarla represente costos para la institución, entre otros.

APES recriminó que los magistrados ni siquiera definieron los términos claves, por lo que la interpretación que se haga de ellos será variada en cada institución. Este tipo de actuaciones, atenta contra el derecho al acceso a la información tal y como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Para la asociación preocupa este tipo de resoluciones y de determinaciones y exige a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia respetar el derecho a la información pública por parte de los ciudadanos.

Por otro lado, la Mesa de Protección a Periodistas y Trabajadores de Medios Relacionados a la información, de la cual APES forma parte, se muestra preocupada ante la decisión del Juzgado Cuarto de Instrucción de San Salvador, de no permitir el ingreso de periodistas a la sala de audiencia en el proceso judicial en contra del expresidente Elías Antonio Saca, a pesar que no existe ninguna declaración de reserva total o parcial en el caso.

Para la APES dicha acción coarta el derecho de acceso a la información de la ciudadanía y las libertades constitucionales de expresión y prensa de quienes transmiten la información. Este caso reviste de importancia para la ciudadanía, por lo cual se debe respetar su derecho a estar informada, sobre todo cuando con la posible comisión de los delitos que se atribuyen, se puede haber generado una afectación colectiva a los ciudadanos.

Ante este tipo de situaciones, es importante que el sistema judicial garantice los derechos colectivos relativos a la Libertad de Expresión, de prensa y a la información, en ese sentido



se deben generar directrices para que a nivel nacional se permita la publicidad del proceso penal en aquellos casos en los que la ley no lo prohíba expresamente.

## **5. FAKE NEWS**

Desde la APES preocupa el incremento de falsos medios digitales (conocidos como FAKE MEDIA), la mayoría creados en cuentas de Facebook y que publican notas que carecen de los principios básicos del periodismo, sus titulares son llamativos y tienen como objetivo fomentar la viralización de la noticia, muchas veces descontextualizada, con información errónea o manipulada, datos no verificados e incluso imágenes denigrantes, muchas de estas notas carecen de la firma del periodista que elaboró el texto.

Estos “FAKE MEDIA” generan confusión entre los lectores, y fomentan una cultura de desinformación que atenta contra la democracia. En ese sentido, para APES es importante abrir un debate serio sobre el trabajo periodístico en las plataformas digitales y establecer criterios periodísticos mínimos para ser considerados medios informativos digitales.

## **6. SITUACIÓN DE MUJERES PERIODISTAS**

En enero de 2018 la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos presentó el primer Diagnóstico sobre el Entorno de Trabajo de las Mujeres Periodistas y Comunicadoras Sociales en El Salvador<sup>2</sup>.

El documento refleja datos preocupantes hacia las colegas que, en su mayoría percibe un pago que no llega al salario mínimo e incluso no reciben prestaciones laborales como ISSS y AFP.

También refleja que el 90% de las encuestadas reconocieron la existencia de prácticas que discriminan a las periodistas, un 88% manifestó sufrir expresiones de violencia verbal por parte de sus compañeros de trabajo, el 96% reconoció que existen problemas de acoso sexual hacia las periodistas y comunicadoras al interior de sus trabajos y el 100% dijo las periodistas sufren expresiones de acoso sexual durante su trabajo de campo.

Entre las fuentes que realizan prácticas de acoso sexual, las periodistas y comunicadoras denunciaron a empleados de seguridad, colegas del mismo medio, colegas de otros medios, funcionarios del ejecutivo, diputados, jefes de medios, entre otros.

Este tipo de investigaciones demuestra que en El Salvador aún faltan acciones para mejorar las condiciones de las periodistas y comunicadoras sociales, en ese sentido, desde APES

---

<sup>2</sup> Informe PDDH “Diagnóstico sobre el Entorno de Trabajo de las Mujeres Periodistas y Comunicadoras Sociales en El Salvador”, enero 2018.

retomamos las sugerencias del informe en cuanto a que el MTPS verifique, con enfoque de género, la situación laboral de las mujeres periodistas y comunicadoras, con la finalidad de identificar casos puntuales de violencia de género y otras violaciones a los derechos laborales de las mujeres, entre los cuales resaltan despidos injustificados, y negación de prestaciones laborales. También respalda la propuesta para que ISDEMU incorpore procesos de formación de género a las periodistas, comunicadoras y sus jefaturas. Asimismo, difundir normativa interna e internacional para la prevención, atención y erradicación de la violencia en sus diferentes modalidades hacia las mujeres.

Finalmente nos sumamos al llamado de la PDDH para que se fomenten espacios para la sensibilización de los diferentes medios de comunicación, a través de capacitaciones, talleres, en aras de fortalecer y transversalizar el enfoque de género y crear una política de género en el ámbito comunicacional, y que las jefaturas de medios promuevan prácticas que contribuyan a erradicar la exclusión de las mujeres periodistas y las comunicadoras sociales en espacios de debate y análisis.

## 7. PRECARIZACIÓN LABORAL

En septiembre de 2017 APES emitió un comunicado en el que muestra su preocupación y rotunda condena ante los despidos injustificados y la precarización laboral por parte de las empresas mediáticas. Estos atropellos y violaciones no abonan a la construcción de un periodismo plural, independiente y comprometido al servicio de los sectores sociales.

De enero de 2017 a abril de 2018 APES registró más de 150 despidos de periodistas y trabajadores de diferentes áreas en medios de televisión, prensa escrita, prensa digital y grupos radiofónicos.

Medio	Cargos	Cantidad
Corporación Stereo	Empleados diferentes áreas	30
Red Salvadoreña de Medios (canal 11, 12 y Radio Sonora)	Periodistas, trabajadores de la comunicación y personas administrativo	30
Canal TVX	Periodistas, camarógrafos y trabajadores de las comunicaciones	25
La Prensa Gráfica	Periodistas y trabajadores de medios	25
El Diario de Hoy	Periodistas y trabajadores de medios	13
TCS	Periodistas, Camarógrafos y personal de otras áreas	13
Grupo SAMIX	Periodistas y locutores	6
Periódico digital Contrapunto	Mujeres periodistas	3
Teledos	periodistas	2

Gentevé	Jefes, personal de otras áreas y una periodista	6
<b>TOTAL</b>		<b>153</b>

*Fuente: Denuncias y monitoreo realizado por APES, enero 2017-abril 2018.*

Por lo general las empresas justifican los despidos con problemas financieros o reingenierías de áreas. APES rechaza estos mecanismos que en realidad deben ser llamados “despidos injustificados”, pues se han convertido en una mala práctica adoptada por muchas empresas mediáticas locales e internacionales en el país, y algunas de ellas violan el debido proceso establecido en el Código de Trabajo.

También denunciamos las malas condiciones laborales y de explotación que enfrentan muchos colegas debido a la saturación de trabajo, horas extras no pagadas, censura por parte de las jefaturas de estos medios, malos tratos, bajo salario, acoso sexual y falta de pago de prestaciones laborales como ISSS y AFP.

Según las denuncias y casos atendidos, las principales violaciones hacia el gremio son: salarios bajos en relación al trabajo desarrollado, desigualdad salarial por género, falta de contrato de trabajo, retraso en pago de salarios, falta de pago de prestaciones laborales, despidos injustificados, presión de jefaturas para realizar labores de alto riesgo, vulneración al derecho de asociación e incluso no proporcionar las herramientas mínimas para el trabajo.

Para la APES preocupa la precarización laboral en el gremio puesto que ello impide un trabajo periodístico de calidad, en ese sentido en septiembre de 2017 APES ha brindado asistencia a colegas a través de mediación laboral con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) con quien se firmó una carta de entendimiento que tiene por objetivos crear protocolos de atención en los casos de violaciones a derechos laborales de periodistas, inspecciones laborales en diferentes medios de comunicación y desarrollar capacitaciones sobre derechos laborales.

Pese a tener este mecanismo, aún existe en los colegas el temor de denunciar las vulneraciones laborales que ejercen los dueños de los medios de comunicación.

## II. RECOMENDACIONES

- A la PNC y la FGR crear una unidad especial para la investigación de casos de amenazas y asesinatos contra periodistas
- Exigimos a las empresas mediáticas garantizar las condiciones laborales adecuadas para los colegas y detener los despidos injustificados

- Invitamos a los colegas que han sido víctimas de amenazas a que busquen apoyo de la Mesa de Protección a Periodistas y Profesionales de la Información.
- A los colegas que han sido cesados de forma injusta de su trabajo les invitamos acercarse a APES e iniciar un proceso asesoría e investigación con apoyo de la MTPS.
- A los medios de comunicación cumplir las normas éticas y evitar exponer a sus periodistas al publicar instrucciones de grupos criminales para que atenten contra sedes policiales.
- Que el sistema judicial deba garantizar los derechos colectivos relativos a la Libertad de Expresión, de prensa y a la información, principalmente cuando son casos de interés colectivo.
- Que el sistema judicial gire directrices para que a nivel nacional se permita la publicidad del proceso penal en aquellos casos en los que la ley no lo prohíba expresamente.

### III. ACCIONES DE TRABAJO DE APES ANTE LAS VULNERABILIDADES A LA LIBERTAD DE PRENSA

- En julio de 2017 APES en conjunto al MTPS firmó una carta de entendimiento para mejorar los mecanismos de atención a periodistas que son vulnerados de sus derechos laborales.
- En octubre de 2017 se conformó la Mesa de Protección a Periodistas y Profesionales de la Comunicación, promovida por APES y que aglutina a la PDDH, instancias de cooperación, diferentes organizaciones de derechos humanos y otros gremios de medios, su objetivo es buscar mecanismos para mejorar las condiciones del gremio.
- En abril de 2018 APES implementó los talleres de género y Derechos Humanos, como una forma de responder a las sugerencias del informe de la PDDH sobre “El entorno laboral de las mujeres periodistas y comunicadoras sociales en El Salvador”.
- Desde marzo de 2018 APES inició las jornadas de consulta a nivel regional para recolectar insumos para la elaboración de una propuesta de ley de protección integral a periodistas y profesionales de la información. La propuesta será presentada a la Asamblea Legislativa en mayo de 2018.
- Luego del asesinato de la periodista Karla Turcios, la Mesa de Protección a Periodistas ha entablado una mesa de diálogo con autoridades de seguridad para la elaboración de una propuesta de política pública de protección a periodistas y

profesionales de la información, que permitan mejorar los mecanismos de seguridad a los colegas durante situaciones de coberturas de alto riesgo.